

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N°

0042/2024

FECHA:

20/09/2024

Solicitud de Compra No.:

1799/2024

SUMINISTRANTE: DORA ENELDA CASTRO BORJA (DIVERSIUS HOME)

Fax:

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____

Tel.:

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CP-64-2024 Ref.: 800-2024-P0161, denominado: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA", según detalle:</p> <p>Cafetera Eléctrica: Precoladora 40 tazas TAURUS M92001100. 40 tazas de capacidad, 9.46 litros, 338 oz. Filtro canastillo lavable, tubo precolador. Dispensador de café con una mano. Nivel de llenado graduado. Fabricado en acero inoxidable. Patas antiderrapantes. Color acero. Conexión eléctrica, potencia 1000w 110 voltios.</p> <p>Refrigeradora: Refrigeradora Samsung de 11 pies cúbicos. Iluminación LED, fuente de energía eléctrica. Fuente de alimentación 110 voltios, Sistema de ahorro inverter. Material acero inoxidable, material de estantes cristal templado. Cuatro estantes en el refrigerador, un estante en el congelador. Gaveta para vegetales.</p> <p>CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN Las condiciones de la adquisición, condiciones de pago y características de los bienes son según lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones y cotización presentada por el adjudicado. Forma, lugar y tiempo de entrega: Los bienes se entregarán en una única entrega en el Almacén de Suministros del MRREE, a más tardar 30 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de notificada la orden de compra. Vigencia de la Orden de Compra: A partir del día siguiente hábil a la notificación de la orden de compra hasta 30 días hábiles posteriores a dicha notificación. Emitir factura de consumidor final sin retención del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX / MRREE Administradora de la Orden de Compra: Amelia Alejandra</p>	\$64.65	\$ 64.65
1		\$661.25	\$ 661.25
VALOR EN LETRAS:			
SETECIENTOS VEINTICINCO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			\$ 725.90

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FOSALEX

COMP. PRESUPUESTARIO:

1660

LIC. CLARISA DE ARTEAGA

DIRECTOR (A) UCP

LICDA. KAREN BEATRIZ VÁSQUEZ RIVAS

ACUERDO No.737/2024

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

DIRECTOR(A) UFI

Santiago Méndez Reyes

Director de la Unidad Financiera Institucional

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle 2 de Febrero, No. 2000, San Salvador, El Salvador
Teléfono: +503 2507-2400 Fax: +503 2507-2400
Correo electrónico: relaciones@dinac.gob.sv

FECHA: _____

ASUNTO: _____

RUBRO: _____

NO. _____

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

NOTA:
 A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

NOTA: La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@reee.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.gob.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ACREDITACIÓN

ADSCRIPCIÓN

DEL CAJÓN